

Buenos Aires, 22 de abril de 2009

En ocasión de la participación de un representante de Asamblea Delta y Río de la Plata en la reunión de COMIREC del día de la fecha, hacemos propicia la oportunidad para hacer llegar a las Autoridades y representantes de Organismos de Gobierno que lo integran, nuestras apreciaciones y preocupaciones relativas a su funcionamiento, en cumplimiento de la normativa atinente.

Las organizaciones ambientales y vecinales que suscribimos la presente, con diferente actuación en el ámbito de la Cuenca del Reconquista desde hace muchos años, venimos requiriendo la conformación de los Consejos Consultivos del Comité de Cuenca desde la promulgación del Decreto 3002/06, con el objeto de aportar nuestra visión y contribuir al saneamiento de la Cuenca de manera integral y participativa.

En éste sentido destacamos la entrevista con la Lic. Ana Corbi y otros funcionarios del Organismo Para el Desarrollo Sostenible el día 11-2-08; la Nota formal de queja al Sr. Gobernador Daniel Scioli de fecha 17-9-08 y la reunión con el Sr. Hernán Pantuso en respuesta a la misma, el día 12-3-09.

Una de las primeras propuestas había sido la de ofrecer al acceso público toda la información sobre el estado de situación, plan de acción y actos administrativos a través de la Web del Organismo. Lo más importante para la TRANSPARENCIA de la gestión, era y sigue siendo especificar en un sitio público, las condiciones de inscripción a los Consejos Consultivos Municipales. Al día de la fecha está puesto a punto un sitio específico para COMIREC, y esperamos sea inmediata la carga de información.

Un segundo tema prioritario había sido un actualizado registro de industrias y mapeo de vuelcos, obtenido con información cruzada de los Organismos del Estado en todos sus niveles. Vemos en el Acta de COMIREC 7-7-08, que se propuso solicitar a ARBA los datos necesarios, undécimo punto del Orden del día "Sistemas de Información - GIS", pero sigue inexistente hasta el día de hoy (con excepción de tres municipios donde las Asociaciones o las Autoridades locales lo realizaron).

En cuanto a la participación de ciudadanos y organismos académicos, no hubo convocatoria pública y no funcionan los Consejos Consultivos, salvo el de Tigre en la Cuenca Baja, con las restricciones que le imprime la inconexión con los demás Municipios de la región baja y del resto de la cuenca. En éste aspecto, lo único hecho fue proponer modos de incorporación de organizaciones y reglamentaciones internas para funcionamiento, poniendo énfasis en ordenar la intervención ciudadana. Entendemos el sentido de Comité de Cuenca como una instancia para adecuar los estamentos estatales hacia la integridad de la misma como un

sistema único, por lo que **es básico promover la articulación, integración e interrelación interinstitucional de los organismos públicos de toda la región**, es decir, ponemos énfasis en ordenar a la administración de gobierno, para que pueda contener a todos los ciudadanos y no a la inversa.

Resultan alarmantes los anuncios de obras en forma inconexa entre diversos organismos de los distintos niveles de gobierno, AySA, CEAMSE, Ministerios y Municipios, sin someterse a un Plan de acción.

Y resulta contrastante todo éste accionar con el Presupuesto que le ha otorgado la Provincia al "**Saneamiento**" del Reconquista a través de COMIREC. En efecto, el presupuesto del año 2009 alcanza a 27.000.000 de pesos. Clasificado por Objeto del gasto, el 80,5% corresponde a Servicios No Personales, según datos disponibles de Ministerio de Economía. Es indudable que **se requiere un Plan de tareas y la correcta asignación de los recursos disponibles, a cada una de ellas.**

Por lo expuesto solicitamos:

- a) Se complete de inmediato el sitio Web de COMIREC con toda la información.
- b) Se elabore el Plan de acción indicado en el Decreto 3002/6, Anexo 1.
- c) Se presenten los informes que deben elaborar los Ministerios, indicado en el Artículo 9 del decreto 3002/06.
- d) Se elabore un Plan para la articulación e interrelación de los Organismos públicos.
- e) Se especifique la asignación presupuestaria clasificada por rubro y para los tres trimestres siguientes.
- f) Se convoque de inmediato públicamente a la participación en los Consejos Consultivos.

SUSCRIBEN:

- **COEPSA (Centro Oeste de Estudios Políticos y SocioAmbientales). Morón-Hurlingham-Ituzaingó.**
- **ASAMBLEA DELTA Y RIO DE LA PLATA**
- **FORO VECINAL DE ITUZAINGÓ.**
- **VECINOS DEL ARROYO DARRAGUEIRA (VAD)**
- **ACEN (Moreno)**
- **VECINOS POR EL RIO SANO AC**
- **CEAPS (San Miguel)**
- **FUNDACIÓN ECOSUR**